

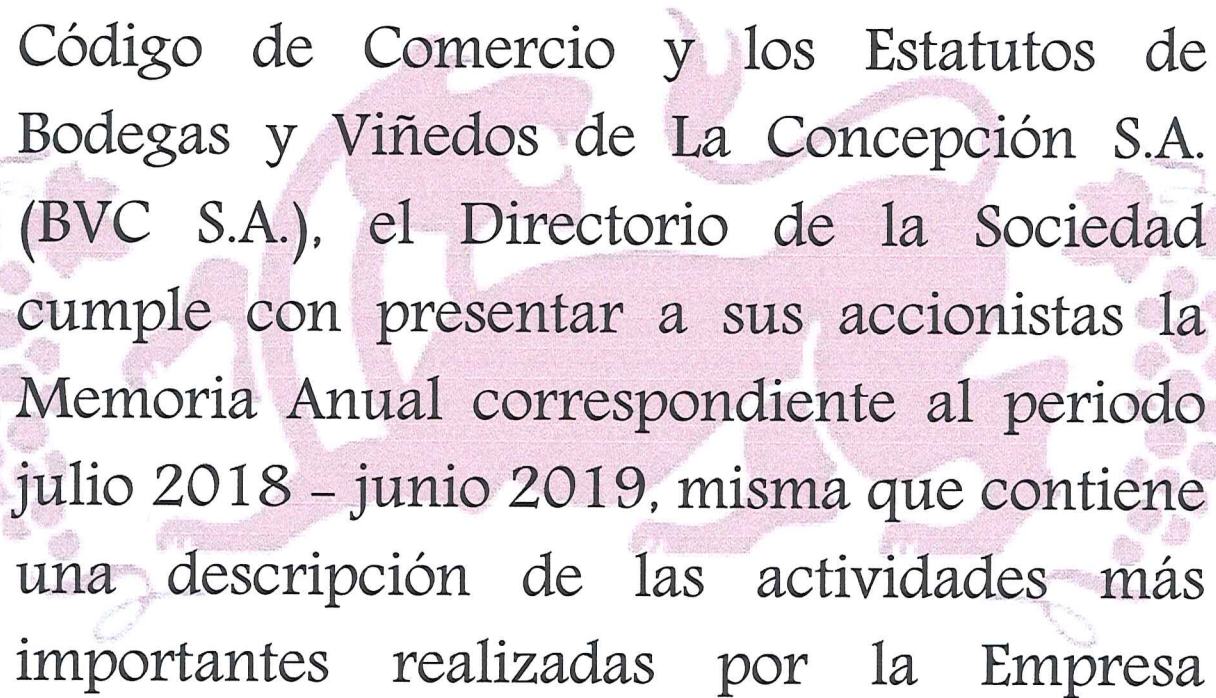

BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.

Vinos y Singanis de Altura.

MEMORIA ANUAL

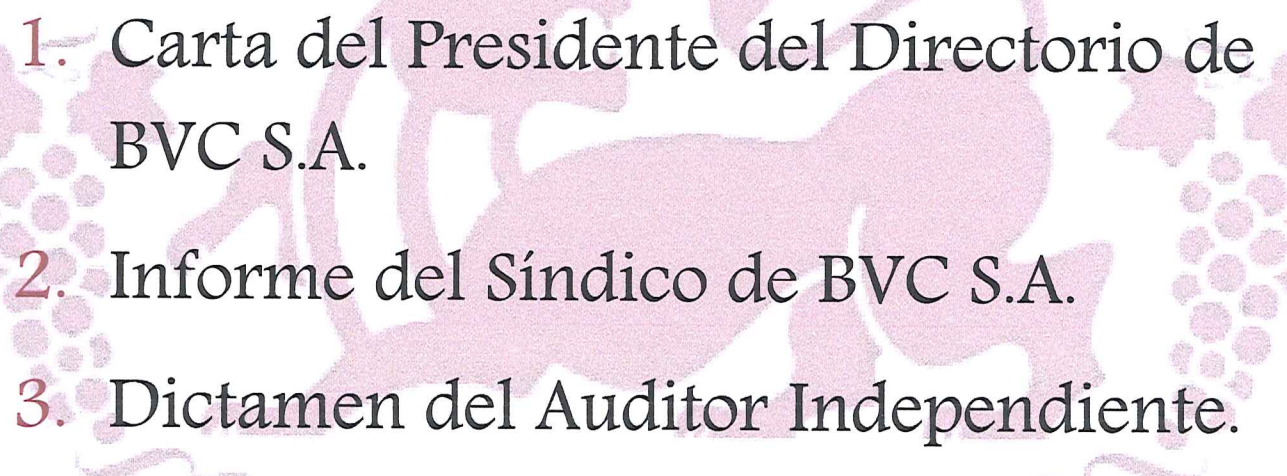
correspondiente al periodo julio 2018 a junio 2019

TARIJA - BOLIVIA



De conformidad con el artículo 331 del Código de Comercio y los Estatutos de Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A. (BVC S.A.), el Directorio de la Sociedad cumple con presentar a sus accionistas la Memoria Anual correspondiente al periodo julio 2018 – junio 2019, misma que contiene una descripción de las actividades más importantes realizadas por la Empresa durante el periodo referido.

CONTENIDO

- 
1. Carta del Presidente del Directorio de BVC S.A.
 2. Informe del Síndico de BVC S.A.
 3. Dictamen del Auditor Independiente.
 4. Dictamen Tributario Complementario.
 5. Estados Financieros al 30 de junio de 2019.

1. Carta del Presidente del Directorio de BVC S.A.

Tarija, 16 de septiembre de 2019

Señores:

Accionistas de Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.
Presente.-

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, me cumple hacerles conocer la Memoria Anual de Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A. (BVC S.A.) de la gestión que corresponde al periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Durante la gestión 2018-2019, en el portafolio de productos de exportación de la Sociedad se mantuvo al singani *Colección Privada como emblema de nuestra bodega*, pero así también se sumó a la cartera, una selección de nuestras variedades de vino que hoy son distribuidos en Estados Unidos a través de la Empresa distribuidora *CHUFLY*, distribuidora con la que celebramos un contrato de exportación hasta el año 2024.

Por otra parte, mediante la distribuidora local *AIDISA Bolivia S.A.*, se alcanzó un crecimiento en ventas del 15.5% respecto de la gestión anterior, equivalente a 494.041 botellas, como consecuencia del arduo trabajo realizado en las operaciones de distribución y comercialización a nivel nacional. Este incremento se entiende también, gracias a la ampliación del portafolio con productos de calidad y altamente innovadores, entre otros: *Rujero Maracuyá* y *Rujero Mango*, los primeros en su categoría en el mercado boliviano.

Cabe mencionar que la ampliación del portafolio, así como la continua mejora en la calidad de nuestros productos han sido posibles gracias a las inversiones en infraestructura y tecnología realizadas en la pasada gestión y a la mejora continua de los procesos agrícolas, apoyada por la experiencia de nuestros asesores.

Finalmente, agradezco a nuestros clientes, proveedores, distribuidores, empleados, directores y accionistas por el valioso apoyo brindado durante la gestión.

Atentamente,



Rodolfo Ignacio Adler Yañez
Presidente del Directorio de BVC S.A.

2. Informe del Síndico de BVC S.A.

Tarija, 25 de Septiembre de 2019

Señores
Accionistas de
Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.
Presente


De acuerdo con lo establecido en los Art. 335 y 337 del Código de Comercio y los estatutos de la sociedad tengo a bien informar lo siguiente:

- He tomado conocimiento de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Directorio de Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A. durante la gestión 2018-2019
- He examinado la memoria referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias, no existiendo por lo tanto, observaciones que formular.

Además he revisado el balance general de Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A. al 30 de junio de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. habiendo tomado conocimiento del dictamen de la firma auditora **BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS**.

Basado en las tareas descritas y en auditoría de los estados financieros arriba mencionados, efectuada por la firma **BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS**, informo que no he tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, recomiendo a la Junta, aprobar la memoria y los estados financieros de la sociedad al 30 de junio de 2019.



Jaime Lema Bacarreza
Síndico

3. Dictamen del Auditor Independiente

UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Auditores y Consultores

Calle R. Gutiérrez, esq. Av. Arce Igmiri esq. calle Barachavi
Múlticentro, Torre 2, Piso 12 Santa Librada

Tel: 21443312
www.uhy.co

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS DE BOLIVIA

La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrada en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.

La Paz, de de

16 SEP 2019

A los señores Directores y Accionistas
BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.
Tarija - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.** (la Sociedad) que comprenden el balance general al 30 de junio de 2019 y 2018, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.** al 30 de junio de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis

Como se expone en la Nota 8 a) y la Nota 18 a los estados financieros, la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Ley para el saneamiento de sus propiedades y de aquellas que fueron objeto de una venta supeditados a esta condición, procesos que actualmente se encuentran en Derechos Reales con el objeto que sea registrado y/o en Proyecto de Resolución Final de Saneamiento a la espera de los resultados por parte del INRA. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se expone en la nota 8 b) a los estados financieros, con base en información interna actualizada de carácter técnico agronómico, la Sociedad evaluará la necesidad de realizar revalúos que asocien dicha información con los criterios técnicos establecidos al momento de su contabilización y consecuentemente, ratificar o regularizar el valor remanente de las plantaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otra cuestión

El Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N° 01/2015 del 23 de julio de 2015 resuelve ratificar la vigencia de la Norma de Auditoria N° 1 y abrogar las Normas de Auditoria N° 2 a N° 5. Asimismo, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoria – NIA vigente y emergentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento dependiente de la Federación Internacional de Contadores para su aplicación plena en las auditorias de estados financieros de propósito general correspondientes a periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2017. Asimismo, mediante Pronunciamiento Técnico Interpretativo CTNAC N° 01/2017 del 16 de septiembre de 2017, interpreta que la inclusión del párrafo de las "Cuestiones Clave de la Auditoria" en el informe del auditor independiente, solamente es necesario cuando se realiza un encargo de auditoria de estados financieros de propósito general de entidades cotizadas o cuando existan un requerimiento legal o específico, no siendo necesario dicho párrafo para otro tipo de entidades.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Hugo Berthin Amengual (Socio)
Lic. V. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB - 0482

La Paz – Bolivia

	COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91 COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ Personería Jurídica: R.A.P. N° 04399 de 13/03/97 www.colegiodeauditoreslapaz.org		COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA R.M. 1384 DE 10/10/89		Nº 053	La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoria está Registrada en el Colegio de Auditores de Bolivia y no cursada la suspensión de opinión.
Razón Social: <i>Berthin Amengual y Asociados S.R.L.</i>			La Paz, de de 2018
Matrícula N° CAUB: <i>001</i>			
Empresa Auditada: <i>Bodegas y Vinedos de La Concepción SA</i>			
Firma Tesorería: <i>[Signature]</i>			
			Fecha: <i>16.09.19</i>

4. Dictamen Tributario Complementario

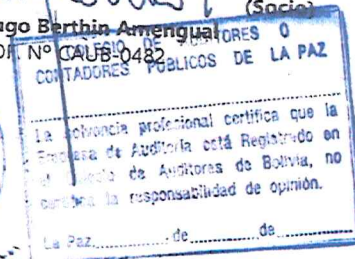
2.1 DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores Directores y Accionistas
BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.
Tarija – Bolivia

1. En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 de **BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.**, por el año fiscal terminado el 30 de junio de 2019, y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el informe que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
2. La información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A.**, al 30 de junio de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.
3. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC) ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se consideró la Información Tributaria Complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Lic. V. Hugo Berthin Amengual (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB-0482



La Paz – Bolivia
Septiembre 9, 2019

5. Estados Financieros al 30 de junio de 2019



TOTAL ACTIVO	Bs. 50.706.159
TOTAL PASIVO	Bs. 37.917.495
PATRIMONIO	Bs. 12.788.664
CAPITAL	Bs. 21.500.000
RESERVA LEGAL	Bs. 595
RESULTADO DE LA GESTIÓN	Bs. (9.078.227)